Nombramiento de Fiel de fechos y Alcaide

En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil y seiscientos y quarenta y quatro años ante mi Escribano y testigos parecio presente Juan Ramirez de Arellano Regidor desta villa y dixo que por quanto Don Juan de Vega Comendador de Castilla y Leon del Consejo de Estado de su Magestad y su Mayordomo mayor le nombro por Fiel de fechos y Alcaide de la Fortaleza desta villa y le mando despachar el Real Despacho necesario para que use y exerza los dichos oficios segun y como mas largamente en el se contiene y para que se le de la posesion de los dichos oficios y se le reciba el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y acostumbra segun mas largamente en el dicho Real Despacho se contiene que presento en este oficio y pidio se cumpla y guarde y se le reciba el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y acostumbra y se le de la posesion de los dichos oficios para que los use y exerza en la forma y manera que en el dicho Real Despacho se contiene y lo firmo de su nombre siendo testigos Miguel Rodriguez Pedro Gonzalez y Francisco Perez Regidores desta villa

Juan Ramirez de Arellano

Ante mi Miguel Rodriguez Escribano de Camara

Juramento y posesion de Fiel de fechos y Alcaide

En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil y seiscientos y quarenta y quatro años ante mi Escribano y testigos parecio presente Juan Ramirez de Arellano Regidor desta villa y dixo que por quanto Don Juan de Vega Comendador de Castilla y Leon del Consejo de Estado de su Magestad y su Mayordomo mayor le nombro por Fiel de fechos y Alcaide de la Fortaleza desta villa y le mando despachar el Real Despacho necesario para que use y exerza los dichos oficios segun y como mas largamente en el se contiene y para que se le de la posesion de los dichos oficios y se le reciba el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y acostumbra segun mas largamente en el dicho Real Despacho se contiene que presento en este oficio y pidio se cumpla y guarde y se le reciba el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y acostumbra y se le de la posesion de los dichos oficios para que los use y exerza en la forma y manera que en el dicho Real Despacho se contiene y lo firmo de su nombre siendo testigos Miguel Rodriguez Pedro Gonzalez y Francisco Perez Regidores desta villa

Juan Ramirez de Arellano

Ante mi Miguel Rodriguez Escribano de Camara

El Sr Vicente Imperial prueba a Madrid con sus cargos reales

En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil y seiscientos y quarenta y quatro años ante mi Escribano y testigos parecio presente el Sr Vicente Imperial Alguazil mayor perpetuo desta villa de Madrid y dixo que por quanto Don Juan de Vega Comendador de Castilla y Leon del Consejo de Estado de su Magestad y su Mayordomo mayor le nombro por Alguazil mayor perpetuo desta villa de Madrid y los negocios que se ofrecieren en ella a cerca de lo tocante a su oficio como el de puertos secos Almojarifazgo Alcabalas Reales Salinas Rio Real Donativo Tercias Alcabalas Generales y demas cosas tocantes a su oficio y para que se le de la posesion de los dichos oficios y se le reciba el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y acostumbra segun mas largamente en el dicho Real Despacho se contiene que presento en este oficio y pidio se cumpla y guarde y se le reciba el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y acostumbra y se le de la posesion de los dichos oficios para que los use y exerza en la forma y manera que en el dicho Real Despacho se contiene y lo firmo de su nombre siendo testigos Miguel Rodriguez Pedro Gonzalez y Francisco Perez Regidores desta villa

El Sr Vicente Imperial

Ante mi Miguel Rodriguez Escribano de Camara